



## Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 203-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 19 DE Octubre

DE 200..9.

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 258-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de certificados del Curso de Capacitación "Aplicación de la Norma Sanitaria en la Infraestructura Pesquera Artesanal";

### CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Compromiso de Trabajo N° 026-2009, suscrito entre FONDEPES y el Gremio de Pescadores del Puerto San Pedro Talara, representado por su Presidente Sr. Ascención Periche Eca, se desarrolló el curso "Aplicación de la Norma Sanitaria en la Infraestructura Pesquera Artesanal"; en el Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 07 al 11 de Septiembre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único:** Aprobar la Lista de los 37 Alumnos que han aprobado el curso "Aplicación de la Norma Sanitaria en la Infraestructura Pesquera Artesanal"; desarrollado en el Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 07 al 11 de Septiembre de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.



**Regístrese y Comuníquese**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**



**S. PRADA**



**DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS**  
**Director Ejecutivo**

**ANEXO**

**LISTA DE ALUMNOS APROBADOS**

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : APLICACIÓN NORMA SANITARIA PARA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL  
 INSTITUCION : DESEMBARCADERO ARTESANAL DE TALARA  
 SEDE : TALARA  
 FECHA : DEL 07 AL 11 DE SETIEMBRE DEL 2009  
 COORDINADOR : ING. MIGUEL ORTIZ HIDALGO

No.	Código	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
	de Registro			
01	DPR2-741-2009	001	034	ABAD VARGAS, Manuel Enrique
02	DPR2-742-2009	001	034	ACUÑA MEDINA, Hebert
03	DPR2-743-2009	001	034	ALVAREZ ALBURQUEQUE, Carlos Alexander
04	DPR2-744-2009	001	034	ALVAREZ ALBURQUEQUE, Enrique Paúl
05	DPR2-745-2009	001	034	AMAYA ESPINOZA, María Alicia
06	DPR2-746-2009	001	034	ARAUJO VILLAR, Wilian Percy
07	DPR2-747-2009	001	034	ATOCHE MAURICIO, Elida Nancy
08	DPR2-748-2009	001	034	AVILES TINEDO, Luis Alberto
09	DPR2-750-2009	001	034	CALDERON DE MORALES, Nancy Francisca
10	DPR2-751-2009	001	034	CHAVEZ SOLANO, Filomena
11	DPR2-752-2009	001	034	CHERO CARDOZA, Mario
12	DPR2-753-2009	001	034	CODARLUPO ALBINES, David Omar
13	DPR2-754-2009	001	034	CHUNGA MORALES, Luz María
14	DPR2-755-2009	001	034	CRISANTO CRUZ, José Francisco
15	DPR2-757-2009	001	034	ESPINOZA AMAYA, Marilú
16	DPR2-759-2009	001	034	GOMEZ ESPINOZA, Elisa
17	DPR2-760-2009	001	034	GONZALES ZETA, Flor de María
18	DPR2-762-2009	001	034	IMAN CHAPILLIQUEN, José Amado
19	DPR2-763-2009	001	034	LAVALLE ROJAS, Percy Iván
20	DPR2-764-2009	001	034	NIZAMA CASTILLO, María Charo



ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : APLICACIÓN NORMA SANITARIA PARA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL

INSTITUCION : DESEMBARCADERO ARTESANAL DE TALARA

SEDE : TALARA

FECHA : DEL 07 AL 11 DE SETIEMBRE DEL 2009

COORDINADOR : ING. MIGUEL ORTIZ HIDALGO

21	DPR2-765-2009	001	034	NORES GUZMAN, Angel Alexis
22	DPR2-767-2009	001	034	OLAYA MULATILLO, Francisco Javier
23	DPR2-769-2009	001	034	OLIVOS NORES, Javier Fernando
24	DPR2-770-2009	001	034	PACHECO CRUZ, María Elena
25	DPR2-771-2009	001	035	PRECIADO VILELA Daniel Petter
26	DPR2-772-2009	001	035	PURIZACA AMAYA, Cristián Josué
27	DPR2-773-2009	001	035	QUEREVALU ECA, Edgar
28	DPR2-774-2009	001	035	QUEREVALU ZAPATA, Rosa
29	DPR2-775-2009	001	035	RAMOS LANDA Carlos Eduardo
30	DPR2-776-2009	001	035	RAMOS LANDA, Jorge Luis
31	DPR2-779-2009	001	035	RUIZ VILLASECA, Santos Elizardo
32	DPR2-782-2009	001	035	SALVADOR CALLE, Carmen Marina
33	DPR2-783-2009	001	035	SOSA PANTA, Erika Soledad
34	DPR2-784-2009	001	035	URBINA FERNANDEZ, Walter Jonathan
35	DPR2-786-2009	001	035	VILLAR TORRES, Edilberto
36	DPR2-787-2009	001	035	VIVAS QUESQUEN, Jimmy Hernán
37	DPR2-788-2009	001	035	ZAPATA SERNAQUE, María Consuelo